



La USAL recalca que sus aulas no han generado ni un solo contagio por covid

Más de 100 estudiantes fueron expulsados de manera cautelar durante 15 días por incumplir las normas, pero todos ellos pudieron reincorporarse a las clases

RICARDO RÁBADE / WORD

SALAMANCA. Ni uno de los miembros de la comunidad universitaria –profesores, estudiantes y personal de administración y servicios– que han dado positivo por covid-19 se contagiaron en las aulas, según subraya la vicerrectora de Estudiantes y Sostenibilidad de la USAL, Celia Aramburu, apoyándose en este sentido en los datos que maneja el director responsable del Servicio de Vigilancia Epidemiológica y profesor de la Facultad de Medicina, Luis Valero, relativos a la incidencia del coronavirus en los diferentes campus y facultades. «Los contagios han venido de fuera pero ninguno se ha producido en las aulas», donde, según puntualiza la vicerrectora, se están respetando escrupulosamente todas las medidas fijadas por el Estudio salmantino para evitar que se generen nuevos contagios.

Además, el desarrollo de los exámenes se está efectuando en estas fechas sin ningún tipo de incidencia destacable, ajustándose en todo momento a los criterios sobre la evaluación presencial segura que fijó el Consejo de Gobierno en la reunión extraordinaria que celebró el pasado 14 de enero. El documento que recoge dichas normas fue ratificado por unanimidad por los miembros del Consejo de Gobierno y obedece a la petición expresa que formularon los representantes del movimiento estudiantil, agrupados en órganos como el Consejo de Delegaciones de Alumnos, el Consejo de Asociaciones de Alum-



Estudiantes universitarios en las puertas de la Facultad de Traducción y Documentación. LAYA

Celia Aramburu
Vicerrectora de Estudiantes y Sostenibilidad

«No es justo que se culpabilice a los estudiantes»

El documento aprobado por unanimidad el pasado 14 de enero por el Consejo de Gobierno, que recoge las normas sobre la evaluación presencial segura, incluye en



uno de sus párrafos un punto especialmente llamativo, donde se señala que «el personal del centro y el profesorado responsable de la evaluación supervisará y garantizará el cumplimiento de estas medidas durante el desarrollo de la evaluación presencial», de manera que «su incumplimiento por parte de cualquier persona de la comunidad universitaria será sancionado». La vicerrectora

aclara que estas medidas son de obligado cumplimiento no solo para los estudiantes, sino también para los profesores y el personal de administración de servicios. En realidad, estas sanciones solo se aplicarán ante casos reincidentes, una vez que se haya dado un toque de atención a los implicados para corregir las posibles infracciones. «No es justo que se culpabilice a los estudiantes», apunta la vicerrectora.

nos y la Junta de Estudiantes, Celia Aramburu matiza en este sentido, refiriéndose a las cerca de 2.000 firmas que recogieron en las redes sociales una serie de alumnos reclamando que las pruebas de la actual evaluación se llevaran a cabo en formato 'on line', que «los cauces adecuados» para

transmitir estos planteamientos son los órganos de representación estudiantil constituidos «de forma democrática» según la actual normativa universitaria, como son los ya citados Consejo de Delegaciones de Alumnos, Consejo de Asociaciones de Alumnos, así como la Junta de Estudiantes, que

aglutina a ambos y con la que mantiene un contacto directo y constante. «Han sido los propios estudiantes los que nos pidieron que se fijaran unas normas concretas, y no solo unas simple recomendaciones, para garantizar una presencialidad segura en los exámenes». En este sentido, la

vicerrectora remarca que «los estudiantes quieren una presencialidad en las clases y en las evaluaciones, pero insisten en que esa presencialidad sea segura».

Celia Aramburu sale en defensa en todo momento del compromiso que vienen evidenciando los estudiantes. «Los alumnos están demostrando estar muy concienciados, están siendo muy responsables y son los primeros interesados en que todo salga bien... Por eso consideran que los exámenes presenciales son los más justos y adecuados a la hora de evaluar y medir los conocimientos de cada uno de ellos».

Polémica

Respecto a la polémica generada en las primeras semanas del curso, cuando se anunció desde el Rectorado que se había ordenado la expulsión de varias decenas de estudiantes por protagonizar novatadas, organizar fiestas e incumplir la normativa estipulada contra el coronavirus, como no utilizar las mascarillas obligatorias para la prevención de posibles contagios, la vicerrectora revela que «más de cien alumnos» fueron expulsados cautelarmente, por un periodo temporal de 15 días, por la comisión de prácticas que atentaban directamente contra la salud. Dicho centenar englobaba desde los alumnos de grado a los que se abrió expediente por la comisión de estas prácticas incívicas –gran parte de ellos estudiantes del primer curso de las diferentes titulaciones– como residentes en los colegios mayores.

Los alumnos a los que se abrió expedientes disciplinarios a comienzos del curso por vulnerar las normas relativas a la prevención de la covid-19 tuvieron en todo momento la oportunidad de presentar sus correspondientes alegaciones, explicaciones y puntos de vista sobre lo sucedido para dar su visión de los hechos en relación al expediente disciplinario abierto contra ellos. «En la Universidad somos garantistas y protegemos los derechos de las personas», enfatiza Celia Aramburu, en el momento de referirse al mecanismo habilitado por la institución académica para actuar y responder ante este tipo de situaciones.